

## 10 PREGUNTAS QUE TU SPA DEBERIA RESPONDERTE HOY

### POR QUE ESTE CHECKLIST

Si no puedes responder 'sí' a 8 o más de estas preguntas, tu prevención tiene brechas que el administrador puede pagar de su bolsillo. Revisa cada punto con tu SPA. Si no tienen respuesta clara, llama a Netrisk: +34 900 000 000 | info@netriskprevencion.com

### BLOQUE 1 — DOCUMENTACION Y EVALUACION DE RIESGOS

- 1** ¿Cuando fue la ultima visita presencial de tu tecnico a las instalaciones para evaluar riesgos?   
*Desde 2027, las evaluaciones documentales sin visita presencial no seran validas.*
- 2** ¿Tu Plan de Prevención recoge explícitamente a los socios trabajadores si eres cooperativa?   
*La Ley 1/2026 (en vigor desde el 10 abril) lo exige expresamente.*
- 3** ¿Esta documentado que el administrador fue informado y aprobo cada medida preventiva?   
*Sin trazabilidad de decisiones, la responsabilidad penal recae sobre la persona, no sobre la empresa.*
- 4** ¿Tu SPA actualiza la evaluacion de riesgos cada vez que cambia un proceso, plantilla o instalacion?   
*Una evaluacion de 2021 sin revisar es una brecha legal abierta.*

### BLOQUE 2 — SALUD LABORAL Y RIESGOS EMERGENTES

- 5** ¿Tienes evaluados los riesgos psicosociales (estres, carga mental, relaciones)?   
*Pasan a ser obligatorios por ley en enero 2027. Si no los tienes, el plazo esta corriendo.*
- 6** ¿Tu empresa tiene protocolo de prevencion del acoso laboral actualizado?   
*Obligatorio para todas las empresas desde 2022. Muchas siguen sin tenerlo.*
- 7** ¿Los reconocimientos medicos estan adaptados a los riesgos especificos de cada puesto?   
*Un reconocimiento generico no protege al administrador en caso de enfermedad profesional.*

### BLOQUE 3 — CAE, AUTONOMOS Y FORMACION

- 8** ¿Tienes documentacion CAE actualizada para TODOS los contratistas y subcontratistas activas?   
*La CAE mal documentada es la causa numero 1 de sanciones por accidente con contratistas.*
- 9** ¿Los autónomos que trabajan en tus instalaciones estan integrados en el sistema preventivo?   
*La Ley 1/2026 extiende el deber preventivo expresamente a los trabajadores autonomos.*
- 10** ¿Tu plan de formacion en PRL esta actualizado y hay registros de asistencia firmados?   
*Desde 2027, la formacion practica debera ser presencial. Revisa si la tuya lo es.*

### COMO INTERPRETAR TU RESULTADO:

- 9-10** Si -> Tu prevención esta en muy buen estado. Mantén la vigilancia normativa.
- 6-8** Si -> Hay brechas reales. Prioriza las marcadas en rojo.
- Menos de 6** -> Riesgo significativo para el administrador. Actúa antes de que lo haga la inspección.